



**ADIDA**

**REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SEDE RECREATIVA Y  
VACACIONAL  
DE ADIDA EN SAN JERONIMO**

Señor(a) educador(a) con el presente reglamento de utilización de la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA en el municipio de San Jerónimo, se pretende que este patrimonio de los educadores se mantenga en buen estado y que este sitio sea agradable para el esparcimiento de los educadores y sus familias.

1. La utilización de la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA, será prioritaria por los educadores y su familia.
2. A partir de la fecha, sin excepción se aportará una tarifa módica con el fin de subsidiar el sostenimiento. Las tarifas serán las siguientes:

**GRUPO FAMILIAR:**

**DIA DE SOL**

<b>COTIZANTES</b>	<b>\$ 9.000</b>
<b>NO COTIZANTES</b>	<b>\$ 13.500</b>

**DE UN DIA PARA OTRO (1 Noche)**

<b>COTIZANTES</b>	<b>\$ 16.000</b>
<b>NO COTIZANTES</b>	<b>\$ 20.000</b>

**Nota:** Los niños (as) a partir de los ocho (8) años pagan la tarifa establecida para el no cotizante.

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**

**DIA DE SOL**

<b>GRUPOS MENORES DE 30 DOCENTES AFILIADOS COTIZANTES</b>	<b>30 Y</b>	<b>\$ 78.000</b>
<b>GRUPOS ENTRE 31 Y 50 DOCENTES AFILIADOS COTIZANTES</b>	<b>31 Y 50 Y</b>	<b>\$ 127.000</b>
<b>GRUPOS ENTRE 51 Y 80 DOCENTES AFILIADOS COTIZANTES</b>	<b>51 Y 80 Y</b>	<b>\$ 190.000</b>
<b>GRUPOS ENTRE 81 Y 100 DOCENTES AFILIADOS COTIZANTES</b>	<b>81 Y 100 Y</b>	<b>\$ 221.000</b>

**DE UN DIA PARA OTRO**

<b>GRUPOS MENORES DE 30 DOCENTES AFILIADOS COTIZANTES</b>	<b>30 Y</b>	<b>\$ 138.000</b>
<b>GRUPOS ENTRE 31 Y 50 DOCENTES AFILIADOS COTIZANTES</b>	<b>31 Y 50 Y</b>	<b>\$ 243.000</b>
<b>GRUPOS ENTRE 51 Y 80 DOCENTES AFILIADOS COTIZANTES</b>	<b>51 Y 80 Y</b>	<b>\$ 376.000</b>

<b>GRUPO ENTRE 81 Y 100 DOCENTES AFILIADOS Y COTIZANTES</b>	<b>\$ 442.000</b>
---	-------------------

3. El aporte se hará en la Tesorería de ADIDA a más tardar **10 días** antes de la utilización de la Sede Recreativa y Vacacional. Quien no cancele en estos términos pierde la reservación y se le asignará a otra institución o a otro grupo familiar.
4. Para separar el espacio en la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA, se dirige una carta al Comité de Administración donde se especifique el nombre de la institución y los educadores (as) que asistirían con número de cédula o tarjeta de identidad. Si es un grupo familiar el nombre del responsable y la relación de las personas que asistirán con el número de cédula o tarjeta de identidad, especificando los menores de ocho (8) años de edad.
5. La institución educativa o grupo familiar hará un depósito de \$ 80.000 en la Tesorería de ADIDA, el cual será reembolsable una vez obtenga el paz y salvo de la Administradora de la Sede Recreativa y Vacacional. La Institución Educativa o grupo familiar recibirá la habitación bajo inventario por el cual deberá responder la persona que cursó la solicitud del grupo o institución educativa.
6. El responsable de la Institución Educativa o del grupo familiar responderá por todo daño o pérdida causado por cualquiera de los hospedados.
7. Para poder ingresar a la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA, deberá presentar la autorización de la reservación firmada por el Presidente de ADIDA, con el listado de los educadores o grupo familiar a ingresar y la factura de cancelación del aporte por las personas que harán uso de la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA en San Jerónimo y del depósito expedido por Tesorería de ADIDA.
8. Entregada la habitación conforme se recibió, el Administrador de la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA, expedirá un paz y salvo con el cual se hará el reembolso en la Tesorería de ADIDA.
9. El horario del uso de la piscina será de 8 a.m a 10 p.m.
10. El Horario para la música será máximo hasta las 12 .m.
- 11.No salir de la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA, después de las 10 p.m.
- 12.No se permite comer ni hacer comidas dentro de la habitación, ni acostarse y sentarse mojado en las camas.
- 13.Cada persona que asista a la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA en San Jerónimo, debe llevar los implementos de aseo personal y si va amanecer debe llevar sábanas y fundas de almohada.
- 14.Cuando se llevan niños pequeños se debe llevar protector plástico para los colchones.
- 15.No arrojar papel higiénico ni toallas higiénicas por los sanitarios.
16. Las cocinas serán compartidas por varios grupos familiares para hacer de comer.
- 17.La institución educativa o el educador reservarán una vez al año la Sede Recreativa y Vacacional en San Jerónimo. En caso de presentarse otra reservación, la estudiará en el Comité de Administración.

**ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA “ADIDA”  
JUNTA DIRECTIVA**

**Medellín, marzo de 2012.**

# FOTOS DE LA JULIANA





